CONSULTUS
CONSULTORÍA Y ASESORÍA

INFORME ANUAL DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CONSULTUS CÍA. LTDA.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de CONSULTUS CÍA. LTDA., para el Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2014.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones Legales, sin embargo recomiendo un Sistema Contable Computarizado para un mejor Control.

3. La compañía mantiene solidos procedimientos de Control Interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

4. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas prácticas contables establecidas en el Ecuador.

5. En el año 2014 la Compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

6. La Compañía desde que se ha iniciado no ha tenido utilidades de los Ejercicios Económicos.

Con base a procedimientos de revisoría he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

Atentamente,

Pedro Fabricio Alcívar Viteri
COMISARIO CONSULTUS CÍA. LTDA.

Ciudadela California, Calle 24 de Mayo y El Carme, Piso 1, Oficina 1, Telefax 2934967, P.O.Box 0405
www.direccion.com, e-mail: *consultus@hotmail.com*
Portoviejo-Manabí-Ecuador